

## PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En ZARAGOZA, en la Administración del BOLETÍN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Regente de dicha Imprenta.



## PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

TREINTA PESETAS AL AÑO

Los edictos y anuncios obligados al pago de inserción, 25 céntimos de peseta por línea.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los cuatro días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados éstos, la Administración sólo dará los números, previo el pago al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIODICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LUNES

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos á la legislación peninsular, á los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa (Código civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### PARTE OFICIAL

#### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

Gaceta 15 Noviembre 1897)

#### SECCION SEGUNDA

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Negociado 1.º—Elecciones.

#### CONVOCATORIA

El Alcalde de Pleitas participa á este Gobierno de provincia, existen en aquel Ayuntamiento dos vacantes de Concejales, ó sean las dos terceras partes de los que componen aquella Corporación.

En su consecuencia, y de conformidad con lo que prescribe la ley Municipal vigente, con esta fecha he acordado convocar á elección para proveer dichas vacantes, señalando al efecto el domingo 28 del actual para designación de Interventores, el domingo siguiente, día 5 de Diciembre próximo,

para la elección, y el jueves 9 de dicho mes de Diciembre para el escrutinio.

Y al objeto de que las operaciones que se relacionan con la elección se verifiquen en debida forma, se tendrán presentes las advertencias de la convocatoria é indicador publicados en el BOLETIN OFICIAL de 22 de Abril del presente año.

Zaragoza 16 de Noviembre de 1897.—El Gobernador interino, Simón Sáinz de Varanda.

#### Servicio militar.—Circular.

El Sr. Coronel de la Zona de Reclutamiento de Zaragoza, núm. 58, me participa con fecha 12 del actual, que á pesar de las gestiones que tiene hechas cerca de los Sres. Alcaldes de los pueblos que aparecen en la relación que á continuación se inserta, no ha podido conseguir el abono á dicha Zona de las cantidades que respectivamente se les detalla, por socorros, pan y utensilio facilitados á mozos útiles condicionales después de haber sufrido sus observaciones, y cuyos descubiertos proceden de los reemplazos de 1888-89 á 1895-96.

En su consecuencia, ordeno á los citados Alcaldes el cumplimiento de este servicio en término de 10 días, sin dar lugar á nuevos recuerdos.

Zaragoza 15 de Noviembre de 1897.—El Gobernador interino, Simón Sáinz de Varanda.

## Relación que se cita.

PUEBLOS	REVISIONES								Total Pesetas
	1888 á 89	1889 á 90	1890 á 91	1891 á 92	1892 á 93	1893 á 94	1894 á 95	1895 á 96	
	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	
Azuara.....	51'27	78'10	13'24	19'16	»	14'91	»	»	176'68
Anento.....	»	»	55'75	33'05	»	»	»	»	88'80
Ateca.....	»	»	»	»	23'69	52'98	»	»	76'67
Aguarón.....	»	»	»	»	»	9'76	»	»	9'76
Almochuel.....	»	»	»	»	»	10'46	»	»	10'46
Alfajarín.....	»	»	»	»	»	»	»	15'49	15'49
Aranda de Moncayo...	»	»	»	»	»	»	»	36'12	36'12
Alhama.....	»	»	»	»	»	»	»	7'21	7'21
Alfamén.....	»	»	»	»	»	»	»	6'52	6'52
Almonacid de la Sierra.	»	»	»	»	»	»	»	28'53	28'53
Alagón.....	»	»	»	»	»	»	»	6'52	6'52
Alborge.....	»	»	»	»	»	»	»	24'08	24'08
Biel.....	»	»	»	»	»	50'89	»	»	50'89
Bordalba.....	»	»	»	»	»	»	12'53	»	12'53
Borja.....	»	»	»	»	»	»	»	52'30	52'30
Calatayud.....	147'80	179'63	»	36'38	»	»	7'44	37'81	409'06
Cabañas.....	»	51'12	»	»	10'46	»	»	»	61'58
Cervera de la Cañada..	»	»	»	22'78	»	»	»	»	22'78
Campillo.....	»	»	»	36'53	»	25'77	»	»	62'30
Cinco Olivas.....	»	»	»	»	9'76	9'07	56'07	»	74'90
Cadrete.....	»	»	»	»	»	22'30	»	»	22'30
Codo.....	»	»	»	»	»	4'46	»	»	11'69
Cuarte.....	»	»	»	»	»	»	7'23	»	13'85
Cetina.....	»	»	»	»	»	»	13'85	»	17'44
Cariñena.....	»	»	»	»	»	»	17'44	»	21'26
Castejón de las Armas.	»	»	»	»	»	»	9'22	12'04	12'53
Carenas.....	»	»	»	»	»	»	12'53	»	6'57
Escatrón.....	»	22'72	17'41	»	»	»	6'57	»	40'13
El Frasno.....	»	»	»	»	»	»	»	9'88	9'88
Embid de la Ribera...	»	»	»	»	»	»	9'88	7'90	7'90
El Frago.....	»	»	»	»	»	»	17'44	»	17'44
Figueruelas.....	»	»	»	»	»	»	»	9'28	9'28
Gallur.....	»	»	»	»	25'08	»	»	»	25'08
Herrera.....	»	»	»	35'83	29'85	»	»	»	65'68
Ibdes.....	»	»	»	»	11'85	9'76	19'81	»	41'42
Illueca.....	»	»	»	»	»	0'55	»	»	0'55
Leciñena.....	»	»	»	28'19	13'24	»	»	»	41'43
Luesma.....	»	»	»	»	»	6'29	»	»	6'29
Litago.....	»	»	»	»	»	27'17	27'05	17'18	71'40
Luna.....	»	»	»	»	»	»	»	9'28	9'28
Letúx.....	»	»	»	»	8'22	»	»	36'50	44'72
Oseja.....	17'75	»	»	37'14	»	»	»	»	54'89
Olvés.....	»	»	»	»	»	25'78	»	»	25'78
Purroy.....	51'41	78'10	25'09	»	»	»	»	»	153'60
Pomer.....	26'98	78'10	16'71	»	»	»	»	»	121'79
Paniza.....	»	»	»	»	»	9'76	»	5'14	14'90
Puebla de Alfindén...	»	»	»	»	»	22'30	13'85	»	36'15
Pedrola.....	»	»	»	»	»	40'44	»	»	40'44
Plenas.....	»	»	»	53'76	»	25'08	»	»	78'84
Pradilla.....	»	»	»	»	8'37	»	»	»	8'37
Pina.....	»	»	»	»	»	»	34'75	»	34'75
Paracuellos de Jiloca.	»	»	»	»	»	»	11'68	»	11'68
Idem de la Ribera....	»	»	»	»	»	»	22'39	8'59	30'98
Pleitas.....	»	»	»	»	»	»	27'04	22'01	49'05
Ruesca.....	»	25'56	»	»	»	29'29	»	»	54'85
Romanos.....	»	»	»	»	»	»	27'71	»	27'71
Ricla.....	»	»	»	»	»	»	»	13'42	13'42

PUEBLOS	REVISIONES								Total Pesetas
	1888 á 89 Pesetas	1889 á 90 Pesetas	1890 á 91 Pesetas	1891 á 92 Pesetas	1892 á 93 Pesetas	1893 á 94 Pesetas	1894 á 95 Pesetas	1895 á 96 Pesetas	
Maluenda.....	»	»	»	»	3'64	»	»	»	3'64
Monterde.....	»	»	»	»	9'07	»	»	»	9'07
Moros.....	»	»	»	»	11'85	»	»	»	11'85
Mediana.....	»	»	»	»	»	»	»	15'49	15'49
Moyuela.....	»	»	»	»	»	»	»	11'35	11'35
Mequinenza.....	»	»	»	»	»	»	»	10'66	10'66
Sestrica.....	»	»	»	»	»	7'68	»	13'73	21'41
Sádaba.....	»	»	»	»	»	»	»	24'39	24'39
Sabiñán.....	»	»	»	»	»	»	»	10'66	10'66
Tarazona.....	»	»	»	»	»	62'75	87'04	11'35	161'14
Tabuena.....	»	»	»	»	»	»	»	10'66	10'66
Torralvilla.....	»	»	»	»	»	»	»	5'14	5'14
Talamantes.....	»	»	»	»	»	»	»	7'21	7'21
Torrellas.....	»	»	»	»	»	»	»	24'08	24'08
Tiarga.....	»	»	»	»	»	»	»	12'73	12'73
Used.....	»	»	»	»	»	»	9'85	»	9'85
Villalba.....	»	»	»	»	28'56	»	»	»	28'56
Villafeliche.....	»	»	»	»	8'41	»	»	»	8'41
Villar de los Navarros.....	»	»	»	»	»	10'46	»	»	10'46
Villanueva de Jiloca..	»	»	»	»	»	»	13'85	»	13'85
Vera.....	»	»	»	»	»	»	59'44	»	59'44
Vistabella.....	»	»	»	»	»	»	13'85	»	13'85
Villarroya de la Sierra.....	»	»	»	»	»	»	»	10'66	10'66
Zaragoza.....	»	»	»	»	»	»	»	171'04	171'04
TOTAL.....	294'21	513'33	128'20	302'82	202'05	477'91	538'51	695'07	3.152'10

### Negociado 3.º.—Circular.

Según me participa el Alcalde de Morata de Jalón, en la tarde del día 8 del actual desapareció en Paracuellos de la Ribera un novillo de la propiedad de D. Isidoro Cid Sediles, de las señas siguientes: edad 3 años, pelo negro, esquilado y bien armado.

En su virtud, encargo á los Sres. Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi Autoridad, procedan á su busca, y caso de ser habido lo pondrán á disposición de la citada Alcaldía.

Zaragoza 16 de Noviembre de 1897.—El Gobernador interino, Simón Sáinz de Varanda.

## SECCION SEPTIMA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### Zaragoza.—Pilar

Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción del distrito del Pilar de esta ciudad, en providencia dictada con esta fecha en la causa contra Juan Bordeta Navarro, sobre hurto de panizo de un campo de Juan Gra-

cia González, tiene acordado se cite á dicho Juan Gracia, cuyo actual paradero se ignora, mediante la presente que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, para que dentro del término de diez días, contados desde su inserción en dicho periódico, comparezca en este Juzgado, sito en la calle de la Democracia, núm. 64, con el fin de recibirle declaración en la referida causa; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Zaragoza 13 de Noviembre de 1897.—El Escribano, Angel Arnau.

### Caspe

Cédula de citación

El Sr. Juez de instrucción del partido, por providencia de este día, dictada en expediente de costas de causa contra Simón Aguilar Jover y otro, sobre usurpación de terreno y alteración de mojones, ha acordado se cite, como por la presente se hace, á dicho penado Simón Aguilar Jover, natural y vecino de Mequinenza, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que dentro del término de 10 días comparezca ante este Juzgado al objeto de darle vista de la liquidación de costas practicada en dicho expediente; apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Caspe 12 de Noviembre de 1897.—El Escribano, Antonio Pérez.

## ADMINISTRACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

*Relación de las matrículas de la contribución industrial de esta provincia, correspondientes al actual ejercicio, que con arreglo al art. 114 del reglamento vigente, han de ser publicadas en el BOLETIN OFICIAL.*

### Ayuntamiento de Arándiga.

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS INDUSTRIALES	INDUSTRIA QUE EJERCEN	DOMICILIO	TOTAL de la cuota que le ha correspon- dido — Pesetas
<b>Tarifa 1.<sup>a</sup></b>			
Martínez Español José.....	Tienda de tejidos.	Concejo, 9.	114'35
Vela Trasobares Mariano.....	Mesonero.	Plaza, 12.	24'59
			138'94
<b>Tarifa 3.<sup>a</sup></b>			
Jiménez Artigas Joaquín.....	Telar común de lanzadera.	Arrabal.	7'38
Gracia Vicente Catalina.....	Idem.	Colladizo.	7'38
Oria Trasobares Pedro.....	Molino harinero con una piedra de represa.	Despoblado.	15'98
Ibáñez Trasobares Francisco.....	Idem.	Idem.	15'99
			46'73
<b>Tarifa 4.<sup>a</sup></b>			
Diestre Sancho Dionisio.....	Alpargatero.	Casillas, 8.	17'21
Marco San Matías Venancio.....	Barbero.	Ombria, 5.	17'22
Gracia de Angel.....	Carpintero.	Iglesia, 7.	17'21
Aparicio Florentín Antonio.....	Herrero.	Arrabal.	17'22
Lomero Escuer Antonio.....	Sastre.	Baja, 1.	17'21
Gracia Beleret Tomás.....	Zapatero.	Colladizo, 3.	17'22
			103'29
<b>Tarifa 5.<sup>a</sup></b>			
Lafuente Ibáñez Blas.....	Horno de pan cocer.	Concejo.	7'38
Royo Gil Juan José.....	Idem.	Cuesta horno.	7'38
PATENTE ESPECIAL DE MÉDICOS			14'76
Martínez Fornes Baldomero.....	Médico Cirujano.	Baja, 14.	24'59

### Ayuntamiento de Artieda.

<b>Tarifa 3.<sup>a</sup></b>			
Lalana Samitier Eusebio.....	Molinero.	Molino.	6'89
<b>Tarifa 4.<sup>a</sup></b>			
Lacasta Gil Pascual.....	Herrero.	La Plaza, 5.	14'84
<b>Tarifa 5.<sup>a</sup></b>			
Mancho Pérez Manuel.....	Hornero.	Idem, 23.	6'36
			28'09

## Ayuntamiento de Ariza.

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS INDUSTRIALES	INDUSTRIA QUE EJERCEN	DOMICILIO	TOTAL de la cuota que le ha correspondido <i>Pesetas</i>
<b>Tarifa 1.<sup>a</sup></b>			
González Marcial.....	Fonda, mesa redonda.	Afueras.	202'88
Cabrerizo Polo Luciano.....	Venta de alfombras, tejidos, etc.	Oriente.	202'88
Garza Espeleta Vicente.....	Café en casino.	San Antonio.	114'35
Alonso Revuelta Francisco.....	Ultramarinos.	Hortal.	73'78
Cabrerizo Andrés José.....	»	Oriente.	73'78
Lausín Biota Matías.....	»	Hortal.	73'78
Rupérez Larriba Francisca.....	»	Oriente.	73'78
Hernando Jimeno José.....	Pupilaje caballerías.	Poniente.	24'59
Muñoz Remacha Francisco.....	»	Afueras.	24'59
Remacha Argueda Ramón, viudo..	»	»	24'59
Santander Gutiérrez Manuel, viudo	Abacería.	Poniente.	24'59
Bartolomé Jiménez Atanasio.....	Expendedor de carnes.	Plaza de San Pedro.	19'67
Calleja Morón Pascual.....	»	Oriente.	19'67
Lozano Menés Manuel.....	Aceite, vinagre, jabón, etc.	Hortal.	19'67
			972'60
<b>Tarifa 2.<sup>a</sup></b>			
Gómez Palacios Santiago María...	Administrador de fincas, 400 pesetas.	Oriente.	24'59
<b>Tarifa 3.<sup>a</sup></b>			
Ariza Andrés Antonio.....	Dos hornos baldosín prensado con fuerza motriz á vapor.	Afueras.	619'72
Cabrerizo Polo Manuel.....	Dos íd.	»	619'72
Santa Úrsula Peralta Hilario.....	Dos íd.	»	619'72
Trigo Sandóval Joaquín.....	Dos íd.	»	619'72
Cabrerizo Andrés José.....	Un alambique con calienta-vinos de 400 litros de capacidad.	»	113'12
Santander Gutiérrez Manuel, viudo	Un aparato destilador de vinos de capacidad de 900 litros.	»	171'53
Estéban Penacho Manuel.....	Molino en presa una piedra y otra que muele panizo.	»	70'08
Pacheco Estéban Lino.....	Idem una piedra más de tres meses y menos de seis.	»	23'36
			2.856'97
<b>Tarifa 4.<sup>a</sup></b>			
Enguita Gaceo Faustino.....	Farmacéutico.	Hortal.	61'48
Hernández Moreno Concepción...	»	Oriente.	61'48
López Enguita Pascual.....	Ministrante.	»	17'21
Dalda Alda Manuel.....	Veterinario.	Poniente.	39'35
<b>ARTES Y OFICIOS</b>			
Labaila Górriz Jacinto.....	Carpintero.	Oriente.	17'21
Sánchez Tendero Luis.....	»	Convento.	17'22
Lezcano Ballesteros Angel.....	Herrero.	Hortal.	17'22
Barcelona Asensio Pedro.....	Zapatero.	Oriente.	17'21
García Serrano Bernardo.....	»	Convento.	17'22
Uceda Marqueta Alejandro.....	»	Plaza de San Pedro.	17'22
			282'82
<b>Tarifa 5.<sup>a</sup></b>			
Fraile Nervión Benito.....	Venta de pan.	Montero.	15'98
Luengo Utrilla Claudia.....	»	Oriente.	15'99

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS INDUSTRIALES	INDUSTRIA QUE EJERCEN	DOMICILIO	TOTAL de la cuota que le ha correspondido — Pesetas
Pérez García Pascuala.....	»	»	15'98
Estoruel Santander José.....	Horno de pan cocer por retri- bución sin venta.	Poniente.	7'38
Lozano Andrés María.....	»	Turco.	7'38
Sánchez Tendero José.....	»	Oriente.	7'38
PATENTE ESPECIAL DE MÉDICOS			
Fernández San Martín Antonio..	Médico Cirujano.	»	24'59
Trigo Luis Francisco.....	»	Poniente.	24'59
			119'27

### Ayuntamiento de Bárboles.

<b>Tarifa 1.<sup>a</sup></b>			
Abengochea Aruej Rafael.....	Café.	Plaza, 6.	114'35
Sanz Díez Florencio.....	Tienda de ultramarinos.	Molino, sin número.	73'78
Velázquez Medrano Eduvigis....	Idem.	Mayor, 18.	73'78
Brun Lapuente Eugenia.....	Tablajero.	Castillo, 16.	19'68
			281'59
<b>Tarifa 2.<sup>a</sup></b>			
Aznar Lázaro José.....	Administrador particular, 1.000 pesetas de sueldo.	Plaza, 1.	83
Brun Lapuente Eugenia.....	Tratante en carnes.	Castillo, 16.	137'71
			220'71
<b>Tarifa 3.<sup>a</sup></b>			
Cartagena Bermejo Mariano.....	Molino de represa, una muela menos de seis meses.	Molino, 1.	15'98
<b>Tarifa 4.<sup>a</sup></b>			
Alcaya Benito Manuel.....	Veterinario.	Mayor, 17.	39'35
Domínguez Val Donato.....	Barbero.	Castillo, 23.	17'21
Badía Segura Francisco.....	Carpintero.	Idem, 4.	17'21
Valián Fuertes Severiano.....	Carretero.	Barrio Curto, 12.	17'21
Arbej Aznar Francisco.....	Herrero.	Mayor, 6.	17'21
López Santos Vicente.....	Idem.	Barrio Curto, 14.	17'21
Marín Rodrigo Benito.....	Zapatero.	Cuevas, sin número.	17'21
			142'61
<b>Tarifa 5.<sup>a</sup></b>			
Arbej Romeo Pascual.....	Horno de pan cocer sin venta.	Cuevas, sin número.	7'38
Lamuela González Manuel.....	Idem.	Señoría, 1.	7'38
Marquina Aramburo Domingo...	Idem.	La Fuente, 9.	7'38
			22'14

### Ayuntamiento de Berrueco.

<b>Tarifa 4.<sup>a</sup></b>			
Cantín Visiedo Juan.....	Herrero.	Horno, 1.	17'21

## Ayuntamiento de Bisimbre.

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS INDUSTRIALES	INDUSTRIA QUE EJERCEN	DOMICILIO	TOTAL de la cuota que le ha correspon- dido. — Pesetas.
<b>Tarifa 1.<sup>a</sup></b>			
Marcos Guarte Tantos.....	Café sociedad sin comidas.	Norte.	57'19
Juan Melero Yoldi.....	Idem.	Iglesia.	57'19
Antonio Pérez Gracia.....	Carnecería y abasto.	Nueva.	39'35
Francisco Perul Sarría.....	Tienda abacería.	Norte.	24'59
			178'32
<b>Tarifa 2.<sup>a</sup></b>			
Viuda de Ignacio Larralde.....	Carro amillarado para portear.	Eras.	9'84
<b>Tarifa 4.<sup>a</sup></b>			
José Marcos García.....	Carpintero.	Nueva.	17'21
Pascual Murillo Gil.....	Herrero.	Idem.	17'21
Rosendo Tomás Pérez.....	Idem.	Iglesia.	17'21
Andrés Yoldi Yoldi.....	Horno de pan cocer.	Eras.	17'21
			68'84
<b>Tarifa 5.<sup>a</sup></b>			
José María Arnal Rodríguez.....	Médico Cirujano.	Norte.	24'59

## Ayuntamiento de Bijuesca.

<b>Tarifa 1.<sup>a</sup></b>			
García Cañón Juan.....	Abacería.	Hortal, 28.	24'59
Gil Blasco Juan.....	Idem.	Cuatro Esquinas, 15	24'59
Marco Laborda Vicente.....	Idem.	Travesía, 1.	24'59
Delgado Palacios Raimundo.....	Aceite y vinagre.	Peru, 2.	19'67
Marco Laborda Tomás.....	Carnes frescas.	Castillo, 11.	19'67
Alcázar Martínez Manuel.....	Idem.	Idem, 1.	19'67
Soriano López Angel.....	Mesón.	Cuatro Esquinas, 10.	24'59
			157'37
<b>Tarifa 3.<sup>a</sup></b>			
Martínez Cuevas Pedro.....	Molino una piedra.	Vega, 1.	46'72
Oliveros Gil Vicente.....	Dos íd.	Caños, 2.	93'45
Gómez Germán Modesto.....	Una íd.	Perpezuela, 3.	46'72
Muñoz Bruno.....	Una íd.	Casas, 4.	46'73
			233'62
<b>Tarifa 4.<sup>a</sup></b>			
Yagüe Burgos Mariano.....	Carpintero.	Hortal, 30.	17'22
Gómez Mariano.....	Herrero	Cuatro Esquinas, 12.	17'21
Acerete Antonio.....	Idem.	Idem, 2.	17'22
Laportilla Luis, viudo.....	Farmacia.	Hortal, 1.	61'48
Calavia Ortega Casto.....	Veterinario.	Herrería, 10.	39'35
			152'48
<b>Tarifa 5.<sup>a</sup></b>			
Abad Sevil Angel.....	Médico Cirujano.	Concurso, 5.	49'18
Oliveros Marina Joaquín.....	Horno.	Idem, 6.	7'38
Gil Sauca Vicente.....	Idem.	Peru, 13.	7'38
			63'94

## Ayuntamiento de Berdejo.

APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS INDUSTRIALES	INDUSTRIA QUE EJERCEN	DOMICILIO	TOTAL de la cuota que le ha correspon- dido — Pesetas
<b>Tarifa 3.<sup>a</sup></b>			
Alejandro López Francisco.....	Molino de represa con tres piedras por seis meses.	Molino de las Casas.	73'79
Moreno Soria Ramón.....	Idem con dos piedras por seis meses.	Idem de Rituertas.	49'18
			122'97
<b>Tarifa 4.<sup>a</sup></b>			
Molinos Uriel Ecequiel.....	Practicante.	Fuente, 5.	17'21
Arguedas Rubio D. Francisco....	Herrero.	Príncipe, 2.	17'21
			34'42

## PARTE NO OFICIAL

## ANUNCIOS

## CAFÉ DE AMBOS MUNDOS

## SOCIEDAD ANÓNIMA

La Comisión Consultiva de esta Sociedad, á propuesta de la Junta de Administración, ha acordado convocar á Junta general ordinaria para el día 27 de Noviembre actual, á las tres y media de la tarde, en el domicilio social, calle de la Independencia, números 30 y 32, bajos.

Tienen derecho de asistencia á Junta general, los socios que posean cinco ó más acciones, los cuales pueden pedirlo en la forma dispuesta en los artículos 14 y 15 de los Estatutos.

La contabilidad de la Sociedad estará á disposición de los señores accionistas que hayan justificado su derecho de asistencia á Junta general los días 22, 23 y 24 del actual, de nueve á doce de la mañana y de dos á cuatro de la tarde.

Zaragoza 15 de Noviembre de 1897.—P. A., el Director Presidente, Gregorio Marco.

## COMUNIDAD DE REGANTES DE FUENTES DE EBRO

En uso de las atribuciones que me conceden las Ordenanzas de riego, he dispuesto convocar á la Comunidad de regantes de esta villa á sesión ordinaria para el día 14 de Diciembre próximo, á las nueve de la mañana, con objeto de examinar la Memoria semestral y presupuesto de ingresos y gastos para el próximo año 1898.

Fuentes de Ebro 14 de Noviembre de 1897.—  
El Presidente, Lorenzo Maza.

## JUNTA DE ALFARDAS DE OSERA

No habiéndose podido tomar acuerdo, por falta de número, en la sesión celebrada en el día de ayer por la Junta general de regantes de la Palomera, para el examen y aprobación del presupuesto, reparto y cuentas de los ingresos y gastos ocurridos desde el mes de Mayo de 1894 hasta la fecha, se convoca á nueva reunión á la expresada Junta general para el día 21 del actual, á las dos de la tarde; advirtiéndose que se tomará acuerdo con el número de los que asistan. La reunión tendrá lugar en la Casa Consistorial.

Osera 14 de Noviembre de 1897.—El Presidente, Francisco Amorós.

## 7.º TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL

A las once de la mañana del día 27 del actual tendrá lugar en esta Casa cuartel, Coso, 135, la venta en pública subasta por desecho, de un caballo propiedad del Estado; el pago de este anuncio y voz pública será de cuenta del comprador, reservándose la Junta la facultad de anular la subasta si las proposiciones que se presenten no convienen á los intereses del Cuerpo.

Zaragoza 15 de Noviembre de 1897.—El Coronel Subinspector, Manuel Nevado y Benjumea.